



Lanús, 08 de abril de 2022.

DECRETO N° 1.254.

VISTO

El Decreto Ley N° 6.769/58 - Ley Orgánica de las Municipalidades -, las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO

Que, se hace necesario revocar la designación como delegada titular ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos aires, de la agente Analía Laura GOMEZ, Legajo N° 27.352/1;

Que, se hace necesario revocar la designación como delegada suplente ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos aires, de la agente Andrea Paola AMESTOY, Legajo N° 14.358/5, quien a partir de la fecha se desempeñará en carácter de delegada titular ante dicho organismo;

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1°: Revócase a partir del día 01 de abril del año 2022, la designación como delegada titular ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos aires, de la agente Analía Laura GOMEZ, Legajo N° 27.352/1.

Artículo 2°: Revócase a partir del día 01 de abril del año 2022, la designación como delegada suplente ante el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos aires, de la agente Andrea Paola AMESTOY, Legajo N° 14.358/5, quien a partir de la fecha se desempeñará en carácter de delegada titular ante dicho organismo.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas.

Artículo 4°: Dese al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal; tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional; dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas y a la Subsecretaría de Innovación y Tecnología; pase a la Subsecretaría de Recursos Humanos para el ulterior trámite; y archívese.

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por